



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL,
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
Instituto Andaluz de la Juventud

ANUNCIO POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, POR ASOCIACIONES JUVENILES, FEDERACIONES DE ASOCIACIONES JUVENILES, SECCIONES JUVENILES DE OTRAS ENTIDADES Y GRUPOS DE CORRESPONSALES JUVENILES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE JUVENTUD, PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Resolución de 21 de junio de 2024, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Asociaciones Juveniles, Federaciones de Asociaciones Juveniles, Secciones Juveniles de otras Entidades y Grupos de Corresponsales Juveniles, para la realización de actuaciones en materia de Juventud, para el ejercicio 2024, se requiere a las entidades interesadas relacionadas en el Anexo, para presentar o subsanar la documentación que se detalla en el mismo.

La documentación, de acuerdo con lo establecido en el apartado 10.c del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras de la convocatoria, se podrá presentar, además de en el registro electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, en la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica:
<https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/procedimientos.xhtml>.

El plazo para la subsanación o presentación de la documentación es de **10 días**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio, en virtud de lo dispuesto en el art. 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, suspendiéndose el procedimiento hasta esa fecha, en virtud del art. 22.1a) de dicha Ley, y teniéndoles, en caso contrario, desistidos de su solicitud, previa resolución, que será dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015 citada.

En Córdoba, el día de la fecha de la firma electrónica

Jefe/a de Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Córdoba

Código Seguro de Verificación: NTLYJ3HTFpBtcd4UE+1UzEukfAUKVY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	Justyna Sabina Mielczarczyk Bernas	FECHA	08/08/2024
ID. FIRMA	NTLYJ3HTFpBtcd4UE+1UzEukfAUKVY	PAGINA	1/3



<p align="center">JUNTA DE ANDALUCÍA Instituto Andaluz de la Juventud Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad</p>	<p>ANUNCIO POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD A ASOCIACIONES JUVENILES, FEDERACIONES DE ASOCIACIONES JUVENILES, SECCIONES JUVENILES DE OTRAS ENTIDADES Y GRUPOS DE CORRESPONSALES JUVENILES, EN MATERIA DE JUVENTUD PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA</p> <p align="center">ANEXO</p>	<p align="center">Página 1</p>
--	---	--------------------------------

Entidad Solicitante / NIF/NIE / Número Expediente	Proyecto/Actividad	Deficiencias a Subsanar
ASOCIACIÓN PALMEÑA DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE GUADALQUIVIR G14219422 AJ2024CO47710	PROYECTO "EMPLEABLES"	(i) Cantidad solicitada. (*) Tienen que indicar en la antefirma la cantidad de subvención que solicitan. (k) Datos del proyecto. (*) 4.6 Deben indicar si el proyecto tiene continuidad en el tiempo y el impacto que tuvo entre la población joven, en su caso.
ASOC DE EMPRESARIOS DE FUENTE PALMERA G14208011 AJ2024CO47732	VIII CERTAMEN DE JÓVENES DISEÑADORES DE FUENTE PALMERA DE BODA.	(k) Datos del proyecto. (*) Criterio 2.1.d) deben determinar el alcance territorial del proyecto (municipios de procedencia de las personas jóvenes objeto del proyecto).
ASOC JUVENIL EMEJOTAESE PALMA DEL RIO G14221782 AJ2024CO47880	CAMPAMENTO URBANO MAGONE	(i) Cantidad solicitada. (*) Tanto en el presupuesto, como en la cantidad solicitada de subvención en la antefirma, han solicitado 5.100 € superando la cantidad máxima de la subvención permitida, que son 4.500 €, deben modificarlo. (k) Datos del proyecto. (*) 4.8 Presupuesto: deben desglosar los gastos de material deportivo, papelería indicando su precio unitario y cantidades. Asimismo deben especificar qué instalaciones concretamente van a alquilar. Especificar también qué tipo de manutención y para cuantas personas. (*) 5.1 a 5.5 Las actividades mencionadas en estos puntos no están recogidas ni en el punto 4.6, ni 4.7 ni en el presupuesto. Deben aclararlo e incluirlo en su caso en la programación especificando sus fechas y localización.. (*) 4.6 Falta la programación de las actividades, fechas concretas y horarios de su desarrollo. Deben incluir en este apartado todas las actividades que se vayan a desarrollar, incluidas las mencionadas en el apartado 5.s
PEREZ MOLINA, IVAN ***2357** AJ2024CO47706	SUBBÉTICA JOVEN	(k) Datos del proyecto. (*) Criterio 2.1.d) deben determinar el alcance territorial del proyecto (municipios de procedencia de las personas jóvenes objeto del proyecto). (*) 4.8 Presupuesto: indicar el número de desayunos, número de plazas del autobús y número de entadas a museos. La actividad de Benamejé no puede ser objeto de la subvención al no estar dentro de las fechas del desarrollo del proyecto. (*) 4.6 en relación con 4.2: si la fecha de desarrollo del proyecto abarca desde 1/10/2024 hasta 31/12/2024 no pueden pedir subvención para las actividades realizadas fuera de estas fechas. (*) 4.5 Deben desglosar las personas destinatarias del proyecto por edades y sexo.

En Córdoba, el día de la fecha de la firma electrónica

Jefe/a de Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Córdoba

Código Seguro de Verificación: NTLYJ3HTFpBtcd4UE+1UzEukfAUkVY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	Justyna Sabina Mielczarczyk Bernas	FECHA	08/08/2024
ID. FIRMA	NTLYJ3HTFpBtcd4UE+1UzEukfAUkVY	PAGINA	2/3

ANEXO

Código Seguro de Verificación: NTLYJ3HTFpBtcd4UE+1UzEukfAUKVY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	Justyna Sabina Mielczarczyk Bernas	FECHA	08/08/2024
ID. FIRMA	NTLYJ3HTFpBtcd4UE+1UzEukfAUKVY	PAGINA	3/3